



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1666

CHIGUAYANTE, 05 SET. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; la Carta de Patrocinio otorgada por el Señor Alcalde de la Comuna, para la participación de la funcionaria Sra. Patricia Pradenas Islas en el "Diplomado en Derecho Municipal, Probidad y Transparencia"; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Ordénese la participación de la funcionaria Sra. Patricia Pradenas Islas, R.U.T. N°:09.078.155-3, en el "Diplomado en Derecho Municipal, Probidad y Transparencia" dictado por la Universidad San Sebastian, en el marco de las actividades de capacitación organizadas por la Academia de Capacitación Municipal y Regional (SUBDERE), en la ciudad de Concepción, los días viernes de 14:00 a 19:00 horas y los días sábado de 09:00 a 19:00 horas, desde el 24 de agosto de 2012 al 14 de diciembre de 2012, ambos inclusive.
- 2) Designese en Cometido Funcionario a la persona individualizada previamente, en los días y horarios indicados y páguese los gastos de traslado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/ERP/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE